

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 29 de marzo de 2016.
- Se declara la caducidad del expediente de locutorio, tienda, internet, envíos, etc., en Ctra. de la Solana, 1, que promovía D. Constantín-Ovidiu Dinut por cierre del establecimiento.
- Se concede licencia de primera ocupación de 25 viviendas unifamiliares con cochera en Avda. Castilla la Mancha, s/n a calle Donantes de Sangre que promueve “BuildingCenter, S.A.U.”.
- Se concede licencia de segregación de finca rústica, parcela 9 del polígono 3 que promueve D. Alfonso Marín Salcedo.
- Se concede licencia de obra mayor para demolición de edificio en calle Mayorazgo, 9 que promueven D. Juan de la Torre Jiménez y esposa.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la contratación de diversos servicios de comunicación televisiva con D. Francisco Morales Marchán por un importe de 13.500,00 euros con una duración de un año.
 - Para cortar en franjas las antiguas losas de piedra natural de la Plaza de la Constitución, recuperadas de la anterior rehabilitación, para su aprovechamiento en las obras de “Eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo” con D. Eduardo Díaz Espinosa, en el importe total de 8.828,00 euros al ser la oferta económica más favorable.
 - Para suministro de tapas para pozos de registro e hidráulicas para registro de aguas para las obras de “Eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo” con la empresa “Fundación Fábregas”, en el importe total de 7.228,54 euros al ser la proposición más favorable.
 - Para la celebración de la Feria del Sabor Manchego “Fersama” para los días 15, 16 y 17 de abril, cuyo presupuesto nivelado de gastos e ingresos asciende a 10.000 euros.
 - Para la actividad de Viaje a Granada que promueve el área de Juventud con la empresa “Viajes Nautalia” en un importe total de 2.542,00 euros, al ser la oferta más ventajosa.
 - Para el mantenimiento de los contenedores soterrados, RSU, con la empresa “Solera Puertas y automatismos, S.L.” en un importe anual de 14.000,00 euros, al ser la oferta más ventajosa.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 25/2015 que presenta Intervención de Fondos en el importe total de trescientos catorce mil quinientos setenta y nueve euros con diez céntimos.
- Se aprueba la relación de recibos de la tasa por ocupación con puesto en el Mercadillo Municipal, primer semestre 2016, por importe de treinta y siete mil trescientos un euro con veinticinco céntimos.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA de los escritos de agradecimiento de la Cofradía del Santo Entierro por la colaboración prestada por el Ayuntamiento durante la Semana Santa.
- En el expediente de contratación de la prestación del Servicio del Programa de Control y Prevención consistente en la DDD y Control de Plagas, de Palomas se declara no admitida la oferta de “Ecology System Control” al no haber acreditado reunir los requisitos de la contratación y adjudicar la contratación a la empresa mejor puntuada en la licitación “Arte y Gestión Ambiental, S.L.” en un precio anual de de 24.300 euros, publicándolo en esta adjudicación en el BOP, Tablón de Edictos y página web municipal, notificándolo a todos los licitadores la presente resolución ordenando la formalización del oportuno contrato.
- Se aprueban las siguientes contrataciones:

- Para la Gestión del servicio de Bar de la Piscina Municipal de Verano, por procedimiento abierto.
 - Para el arrendamiento de cuatro bares en los Paseos Príncipe de Asturias por procedimiento abierto.
 - Para la contratación de la explotación de la instalación municipal “La Pérgola” por procedimiento negociado.
- Se aprueba la certificación núm. 1 de las obras de “Rehabilitación de la cubierta del edificio de la Fábrica de Harinas” con el conforme del contratista la empresa “Construcciones Lunasfer, S.L., en el importe total IVA incluido de 46.479,84 euros.
 - Se aprueban convenios de formación en prácticas, con la EFA Moratalaz y Centro de Formación Manzanares.
 - Se autorizan diversas colaboraciones que demanda la Asociación de Vecinos “Divina Pastora” para sus fiestas del Barrio 2016, a celebrar del 28 de abril al 1 de mayo próximos.
 - Se autoriza en cuanto a competencia municipal se refiere, la campaña que demanda Cruz Roja de captación de socios en la vía pública los días 18,20, 21 y 28 de abril y 3 y 5 de mayo.
 - Queda sobre la mesa la petición que realiza la Comisión de Encajeras de Manzanares para la celebración del Encuentro 2016.
 - Se proroga por un año más el contrato del servicio de comidas a domicilio y de comidas del comedor del Centro Ocupacional que plantea su adjudicataria D^a. María Teresa Díaz-Portales Guijarro.
 - Se aprueba el expurgo de fondos que plantea la Bibliotecaria Municipal.
 - Se aprueba la transmisión de autorización de ocupación del puesto núm. 71 del mercadillo de los viernes.
 - Se autoriza la ocupación de la Vía Pública con terraza que demanda el establecimiento “Cafetería Carrilejos”.
 - Se desestima el recurso planteado por la Sra. Espinar Reguillo y conforme a su procedencia, rescindir el Convenio firmado a 15.febrero.2012 sobre cesión de su solar para aparcamiento de vehículos en calle Vázquez de Mella, 6.
 - Se proroga durante UN MES la contratación con “Egisse, S.L.U.” de la gestión del Servicio de vivienda con apoyo para discapacitados psíquicos.
 - Se aprueba el Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española, Delegación de Manzanares, para uso de nave alquilada por este Ayuntamiento para almacenaje de su material estructural y de logística.
 - Se autoriza el fraccionamiento de liquidaciones por plusvalía que demanda un contribuyente.

Manzanares, a 14 de abril de 2016

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL